

-Piso destinado a vivienda, tipo B, sito en Alcañiz y en la planta baja del portal número dos de la Calle X del bloque III, a la mano izquierda del zaguán de entrada. Linda: Frente, con dicho zaguán y escalera; derecha entrando, calle Y; izquierda, Calle X; y fondo, finca número dos del portal número uno. Costa de tres dormitorios, cocina, comedor-estar y cuarto de baño. Tiene una superficie construida de 84,465 metros cuadrados y útil de setenta y cinco metros cincuenta y cinco decímetros.

Forma parte de la siguiente finca urbana: Grupo denominado "Urbanización Capuchinos", en Alcañiz, compuesta de cuatro bloques denominados Bloque I, Bloque II, Bloque III, y Bloque IV, con cuatro casas en cada bloque y situados entre las calles V, W, X, Y y Z, que comprende cien vivienda. El edificio del que forma parte esta vivienda goza de los beneficios de la legislación de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública, según cédula de calificación provisional de fecha 24 de septiembre de 1985, expediente TE 82/030, habiendo transcurrido más de 15 años desde la calificación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz, Tomo 317, libro 112, folio 140, inscripción 3ª. Finca registral número 16.132, con referencia catastral 0588101YL4408N0008WT.

La valoración de la finca hipotecada a efectos de subasta es de 76.338,22 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en C/ Padre Nicolás Sancho nº 4 el día 19 de octubre de 2012 a las 11:30 horas.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Alcañiz, a treinta y uno de julio de dos mil doce.-El/La Secretario/a Judicial, (ilegible).

Núm. 49.811

JUZGADO 1ª INST. E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE CALAMOCHA

EDICTO

D./Dª JOAQUÍN CARLOS SÁNCHEZ ORDOVÁS, SECRETARIO/A DEL JDO. 1A. INST. E INSTRUCCIÓN N. 1 DE CALAMOCHA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000101/2012 a instancia de D./Dª TERESA ESCOBAR ESCOBAR, JESÚS FERNANDO ZAURIN ESCOBAR, TEODORA FLORENCIA SANCHO ANADON, representados por el Procurador D. Antonio Muñio Puertolas, de la siguiente finca:

-"FINCA SITUADA en la Calle La Plaza, núm. 10, de Fuenferrada (Teruel). Registralmente FIGURA A NOMBRE DE Don Matías Planas Monterde, en el tomo 831, libro 2, folio 246, inscripción la de fecha 23 de julio de 1.962 y su descripción es casa en el pueblo de Fuenferrada, Calle Cantón, núm. 10, de superficie ignorada. Linda, derecha entrando, Sixto Cañada, izquierda y fondo, vía pública".

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Calamocha, a treinta y uno de julio de dos mil doce.-El/La Secretario/a Judicial, (ilegible).

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 49.851

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Unidad Sanciones

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 59 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Reglamento General de

Circulación o la Ley de Seguridad Vial, cometidas con los vehículos que se mencionan, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad de Sanciones del Ayuntamiento de Teruel, en cuyas dependencias obran los citados expedientes.

La notificación se realiza bajo los siguientes aperebimientos:

Se ha formulado la denuncia que se expresa en relación con el vehículo indicado, del que aparece Vd. como: 1.- Titular/conductor habitual, 2.- Conductor en el momento de cometerse la infracción verazmente identificado, 3.- Titular/poseedor que no ha identificado verazmente al conductor responsable de la infracción; incoándose en los 3 supuestos el correspondiente expediente sancionador, correspondiendo la instrucción a la Unidad de Sanciones, de conformidad con el art. 197.4 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, siendo el órgano competente para la Resolución la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con el art. 71.4 del RDL 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

En el supuesto 1: Se le notifica según lo dispuesto en el art. 76 del citado RDL, a efectos de que dentro del plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, comunique a la Unidad de Sanciones del Excmo. Ayuntamiento de Teruel, el nombre, dirección y número del permiso o licencia de conducción del conductor, advirtiéndole del deber de conocer y facilitar todos los datos necesarios para identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, y de que el incumplimiento de dicho deber de identificar verazmente será sancionado como falta muy grave, con multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y del triple, si es infracción grave o muy grave, por lo que le sería instruido expediente sancionador, de conformidad al artículo 65.5.j) del RDL 339/90, de 2 de marzo, antes citado. En el supuesto de que el conductor no figure inscrito en el registro de conductores e infractores, deberá facilitar copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor deberá facilitar copia del contrato de arrendamiento (art. 9 bis RDL 339/90).

Si no facilita los datos antedichos del conductor del vehículo en el plazo señalado, la responsabilidad por la infracción recaerá sobre Vd., en virtud de lo dispuesto por el art. 69 del RDL 339/90.

En los supuestos 1 y 2: Le notificamos del derecho que le asiste a la vista del expediente que obra en la Unidad de Sanciones, ASÍ COMO DEL DERECHO DE HACERSE EFECTIVA CON LA REDUCCIÓN DEL 50% DURANTE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN (abonando el importe en el nº de cuenta 0182-6229-22-0711500038 de la entidad bancaria BBVA), teniéndose en este caso por concluido el procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, renunciando a formular alegaciones, en caso de formularlas se entenderán por no presentadas, siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo (art. 80 RDL 339/90).

En el caso de no proceder al abono de la denuncia, en el mismo plazo de 20 días naturales podrán formularse las alegaciones y proponer las pruebas que estime convenientes. Caso de no presentarlas el procedimiento se tendrá por concluido el día siguiente a la finalización de dicho plazo (únicamente cuando se trate de: a) Infracciones leves, b) Infracciones graves que no detraigan puntos, c) Infracciones graves y muy graves cuya notificación se efectuase en el acto de la denuncia); surtiendo la notificación de denuncia el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, finalizando la vía administrativa (art. 81 RDL 339/90), sin perjuicio de poder interponer, en el plazo de un mes, con carácter potestativo, recurso de reposición (art. 82 RDL 339/90).

En el supuesto 3: Le notificamos del derecho que le asiste a la vista del expediente que obra en la Unidad de Sanciones, y que la multa podrá hacerse efectiva sin derecho a la reducción del 50% durante los 20 días naturales siguientes a la presente notificación (abonando el importe en el nº de cuenta 0182-6229-22-0711500038 de la entidad bancaria BBVA), teniéndose en este caso por concluido el procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, renunciando a formular alegaciones, en caso de formularlas se entenderán por no presentadas, siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo (art. 80 RDL 339/90). En el caso de no proceder al abono de la denuncia, en el mismo plazo de 20 días naturales podrán formularse las alegaciones y proponer las pruebas que estime convenientes.

En todos los supuestos: El plazo de caducidad del procedimiento será de un año desde la iniciación del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 92 del RDL 339/90.

Cuando la sanción sea firme se detraerán del permiso o licencia de conducción los puntos indicados en esta notificación. Podrá consultar su saldo en www.dgt.es

Teruel, 7 de septiembre de 2012.-La Instructora, Montserrat Maicas Lázaro.

D.N.I. Nº EXPED	NOMBRE	MATRICUL MUNICIPIO	ARTICUL	PUNTO	CALIF. SANCION PROVINCIA
X3044630 2012000002898	AMAL, MOHAMED	M -6528 -SW 03014 - ALICANTE	RD6 094	0	LEVE 60,00 € ALACANT
003905686 2012000002930	SANZ PEINADO, VERONICA	-7757 -FMJ 45007 - TOLEDO	RD6 094	0	LEVE 60,00 € TOLEDO
022444847 2012000002995	VALERO LOPEZ, AGUSTIN	-2249 -FGT 30002 - MURCIA	RD6 094	0	LEVE 40,00 € MURCIA

029117879	PARDO MADARIAGA, JESUS MARIA	-0191 -GWM	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
2012000003020		50013 - ZARAGOZA				ZARAGOZA	
075607904	PINO GUTIERREZ, DOLORES	-1314 -BWF	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
20120000030361		28000 - MADRID				MADRID	
048478174	RIQUELME PEREZ, MARIA DOLORES	-1462 -FYT	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
20120000030364		30640 - ABANILLA				MURCIA	
007539896	VILA PIQUERAS, LUZ MARIA	-0609 -DDV	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
20120000030365		02003 - ALBACETE				ALBACETE	
052774651	MANZANO SEMPERE, CARMEN	-7014 -FXJ	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
20120000030372		03004 - ALICANTE				ALACANT	
018440041	LAFUENTE OBENSA, ANA BELEN	-7511 -FSW	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
20120000030390		44002 - TERUEL				TERUEL	
024293465	DOMINGUEZ GONZALEZ, JOSE RAMON	-7752 -DSZ	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
2012000003117		41002 - SEVILLA				SEVILLA	
018432906	GARCIA BELENCHON, LOURDES	TE-6435 -I	RD6	094	0	LEVE	40,00 €
2012000003118		44001 - TERUEL				TERUEL	
039944750	FENOLL BRUNET, JORGE MIGUEL	-4765 -GFP	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
2012000003119		43850 - CAMBRILS				TARRAGONA	
022578131	SORIA LOPEZ, LAURA	-4545 -HGS	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
2012000003121		46910 - ALFARFAR BENETUSER				VALENCIA	
018442824	GIMENO HERNANDEZ, FIDEL	TE-7140 -I	RD6	132	0	LEVE	60,00 €
2012000003125		44001 - TERUEL				TERUEL	
017743603	BERNAD JIMENEZ, OSCAR	Z -8823 -BG	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
2012000003127		50014 - ZARAGOZA				ZARAGOZA	
018421525	ROS YAGUE, M. TERESA	-4781 -GCH	RD6	094	0	LEVE	40,00 €
2012000003152		44002 - TERUEL				TERUEL	
078915099	ABELLO LEANDRO, DAVID HECTOR	-4948 -DRB	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
2012000003170		48007 - BILBAO				VIZCAYA	
X8118000	BOADAN ZANIRCAZU, ANDREI	-4117 -FMZ	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
2012000003180		50300 - CALATAYUD				ZARAGOZA	
036918407	GARCIA NAVARRO, MARIA MERCEDES	-2181 -GVY	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
2012000003187		08190 - SANT CUGAT DEL VALLES				BARCELONA	
074010422	GUALDA SERRANO, JONATHAN	-3834 -BCD	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
2012000003193		03730 - JAVEA				ALACANT	
047327199	MONTERO ALVAREZ, JUAN CARLOS	-9000 -BFD	RD6	132	0	LEVE	60,00 €
2012000003196		08002 - BARCELONA				BARCELONA	
X8294299	CHIRIAC, MARIUS STEFAN	V -1451 -GX	RD6	132	0	LEVE	60,00 €
2012000003201		44001 - TERUEL				TERUEL	
017216869	RAICHS BALET, MA CRISTINA	HU-1702 -N	RD6	132	0	LEVE	60,00 €
2012000003223		22120 - SIETAMO				HUESCA	
073090051	IGLESIAS LOPEZ, MONICA	-0305 -CPK	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
2012000003225		44550 - ALCORISA				TERUEL	
X8970616	BACIU, GHEORGHE	M -6140 -UD	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
2012000003239		44412 - LINARES DE MORA				TERUEL	
018396650	VILLARROYA GOMEZ, DOMINGO	-9506 -BYD	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
2012000003244		44003 - TERUEL				TERUEL	
018445828	PERALES GARRIDO, ALBERTO	-2760 -FVT	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
2012000003254		44002 - TERUEL				TERUEL	
018339897	GARCIA GARCIA, MARCOS	M -5809 -NL	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
2012000003255		28901 - GETAFE				MADRID	
B6474427	TANCAMENTS I COBRIMENTS METALICS SL	-9867 -DRS	RD6	132	0	LEVE	60,00 €
2012000003257		08790 - GELIDA				BARCELONA	
046642469	BAGUENA GINESTA, FCO JAVIER	B -1559 -PJ	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
2012000003260		08290 - CERCANYOLA DEL VALLES				BARCELONA	
018037475	LERA AMO DEL, ENRIQUE	-2519 -CWC	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
2012000003271		22001 - HUESCA				HUESCA	
045486760	ELOSUA FRANCIA, IÑAKI	-0514 -GKX	RD6	132	0	LEVE	60,00 €
2012000003272		08221 - TERRASSA				BARCELONA	
001913480	MONTAÑANA MARI, JOSE VICENTE	-4883 -DHR	RD6	132	0	LEVE	60,00 €
2012000003283		46004 - VALENCIA				VALENCIA	
037637241	GALLEGO CAMIN, ANGEL	-9135 -GYR	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
2012000003290		08950 - ESPLUGUES DE LLOBREGAT				BARCELONA	
025198237	JIMENEZ GABARRI, ANGEL	Z -1687 -AP	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
2012000003294		50004 - ZARAGOZA				ZARAGOZA	
029105353	BARCELONA SOLANS, NATALIA	-0846 -GCY	RD6	132	0	LEVE	60,00 €
2012000003299		50014 - ZARAGOZA				ZARAGOZA	
018455009	RAMOS SIMON, JOSE ANTONIO	-5492 -HCN	RD6	132	0	LEVE	60,00 €
2012000003314		44001 - TERUEL				TERUEL	
018403358	HERRERO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	-5309 -GVV	RD6	094	0	LEVE	60,00 €
2012000003339		44001 - TERUEL				TERUEL	
018450923	VILLANUEVA MOLADA, JOSE MARIA	CS-8375 -AL	RD6	132	0	LEVE	60,00 €
2012000003368		44100 - ALBARRACIN				TERUEL	
017140112	CLAVERIA BORJA, GABRIEL	TE-1839 -F	RD6	132	0	LEVE	60,00 €
2012000003372		50015 - ZARAGOZA				ZARAGOZA	

Núm. 49.801

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Por la Alcaldía Presidencia se ha dictado Decreto nº 1104/2012, de 22 de agosto, en relación con la declaración de caducidad de la inscripción patronal de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. La notificación personal de este Decreto a los interesados ha resultado infructuosa. Por lo tanto, a efectos